

17 Diciembre 2010

BME RESPALDA LAS CONCLUSIONES DEL INFORME SOBRE LA REFORMA DE LA COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN EN ESPAÑA

- **BME ha participado activamente en el Comité de Seguimiento que ha analizado ciertos aspectos de la post-contratación**
- **El modelo español de compensación, liquidación y registro ha demostrado una reconocida solidez**
- **Se abren interesantes oportunidades de negocio para BME**

Bolsas y Mercados Españoles (BME) apoya la reforma de la compensación y liquidación en España, cuyas líneas básicas han sido hoy anunciadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). BME ha sido miembro del Comité de Seguimiento creado para estudiar la reforma y ha participado activamente en sus trabajos durante 2010.

El modelo español de compensación, liquidación y registro ha demostrado durante los casi veinte años de funcionamiento su seguridad y cuenta con una reconocida solidez.

Dentro de este proceso, ya en febrero de 2010 el Consejo de Administración de BME acordó instruir a las correspondientes sociedades y servicios de su Grupo para que aceleraran e intensificaran los trabajos para hacer posible que BME pueda asumir, a través del adecuado instrumento, las funciones de CCP en operaciones sobre valores de renta variable admitidos a negociación en las Bolsas españolas de Valores. En el Hecho Relevante publicado se menciona expresamente que *“los trabajos prestarán una especial atención al proyecto de reformas en compensación, liquidación y registro en el mercado español de renta variable que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha iniciado dentro de su plan de actividades para el año 2010, a los procesos de reflexión en curso en el ámbito de la Unión Europea a propósito del régimen aplicable a las Cámaras de Contrapartida Central, a la revisión que CPSS e IOSCO han abierto en relación con los estándares exigibles a los sistemas de pagos, compensación y liquidación y a cuantas otras iniciativas sean relevantes para definir los requisitos corporativos, regulatorios y funcionales que deban reunir las Cámaras de Contrapartida Central”*.

Con el cambio en el sistema español, se abren interesantes oportunidades de negocio para BME en el campo de la compensación (*“clearing”*) y en la depositaría y custodia de valores extranjeros. También en el aprovechamiento y gestión del conocimiento de los futuros desarrollos a implantar en el marco de la reforma del sistema y del proyecto del Eurosistema denominado Target2 Securities.

BME reitera su apoyo a las autoridades en todo el proceso de reforma del sistema de la compensación, liquidación y registro en España.

Para más información:

Comunicación Corporativa BME

TEL: + 34 91 589 23 39

Email: newsbme@grupobme.es